I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001837

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 21 DIC. 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3770/2017 del Administrador Municipal; el Memorándum N°403/687/2017 y el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Folio N°259/2017, ambos emitidos por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1572/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1892, de 2016; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; los Decretos Exentos N°202/1870/2015, N°202/1453/2016 y N°202/1492/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1870/2015, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo – Convocatoria 2015**, suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, de la Región Metropolitana, prorrogado mediante Decreto Exento N°202/1453/2016 por el período de un año a contar del día 01 de marzo del año 2016 y hasta el 01 de marzo de 2017, cuya segunda prórroga fue sancionada mediante Decreto Exento N°202/1492/2017.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Programa denominado **"SENSIBILIZACION Y PROMOCION DEL SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO Y RED AMPLIADA COMUNAL"**, que tendrá por objetivo general y especifico lo siguiente:

- Apoyar la gestión de las Redes Comunales Chile Crece Contigo. Posibilitar que la oferta de servicios de las instituciones de la red comunal esté disponible para la atención oportuna y pertinente de las necesidades de cada niño, niña y su familia.
- Identificar las Instituciones que se encuentran dentro de la Red Ampliada.
- Visibilizar el trabajo de las Instituciones Municipales que se encuentran dentro de la Red Chile Crece Contigo.
- Incentivar el uso de las prestaciones de Chile Crece Contigo como también el de la Red.
- Garantizar atención oportuna de los/as usuarios/as del Chile Crece Contigo

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del programa Sistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001837

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

3. La actividad del programa se realizará el día jueves 28 de diciembre de 2017 desde las 10:00 hasta las 13:00 horas, en la Casa del Dirigente, Villa México, comuna de Cerrillos.

4. Autorizase dos fondos fijos a rendir, por un monto de **$397.000**.- (trescientos noventa y siete mil pesos) cada uno, los que se girarán a nombre de las cuentadantes doña **Lorena Facuse Rojas** y doña **Maria José Góngora Alegría**, para financiar los gastos consignados en el Item 2.1.3.99 "Otros Gastos de Administración" consignados en el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de "**Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo – Convocatoria 2015,** suscrito entre esta Ministerio de Desarrollo Social a través de la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, sancionado por Decreto Exento N°202/1870/2015 y prorrogado mediante los Decretos Exentos N°202/1453/2016 y N°202/1492/2017.

4.1. Las cuentadantes deberán rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de ejecutado el gasto, sin perjuicio de la rendición que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$794.000.- (setecientos noventa y cuatro mil pesos).**

6. El programa que por este acto se aprueba forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta complementaria 114.05.34 "Programa Fortalecimiento Municipal 2017".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

DANIEL CARO ACEVEDO
Administradora Municipal

DCA/CUCH/aaa.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001837

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Encargado Programa
Cuentadantes (2)
Página Web.